

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

**El modelo de examen consta de tres apartados:**

**Cuestión 1. Pregunta para razonar (2 puntos).** Los alumnos tendrán que responder obligatoriamente a una única pregunta (expuesta en tres epígrafes, aunque se responderá a estos tres en una única respuesta; atender a los criterios de corrección correspondientes).

**Cuestión 2. Fuente Histórica (4 puntos).**

**Cuestión 3. Tema. (4 puntos).** El alumnado elegirá un tema de entre dos.

**CUESTIÓN 1. Pregunta para razonar (2 puntos).** España y su relación con Europa.

1. Analiza el sentimiento europeísta en el siglo XIX (0,5 puntos).
2. Explica las diferentes visiones sobre Europa en la primera mitad del siglo XX (1 punto).
3. Desarrolla el proceso de integración de España en la Unión Europea (0,5 puntos).

**CUESTIÓN 2. Fuente Histórica. (4 puntos).** Los alumnos elegirán un ejercicio de entre los dos propuestos:

**Ejercicio 1**

“La Nación Española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan la siguiente Constitución [...]”

Fuente: Preámbulo de la Constitución democrática de la Nación española, promulgada el 6 de junio de 1869.

1. Clasifica el texto e indica sus destinatarios (1 punto).
2. Sintetiza las ideas del texto (1 punto).
3. Compara el texto que has trabajado arriba con el que aparece más abajo respondiendo a estas dos cuestiones:
  - 3.1. Identifica brevemente el periodo histórico al que pertenecen cada uno. (1 punto)
  - 3.2. ¿Qué diferencia(s) básicas ves entre ellos? (1 punto)

“Artículo segundo. Las Cortes se componen de Procuradores [...], a saber:

a) Ministros; b) Consejeros Nacionales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS; c) Presidente del Consejo de Estado, del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo Supremo de Justicia Militar; d) Representantes de los Sindicatos Nacionales; e) Alcaldes de las cincuenta capitales de provincia, [...]; i) Aquellas personas que por su jerarquía eclesiástica, militar, administrativa o social, o por sus relevantes servicios a la Patria, designe el Jefe del Estado, en número no superior a cincuenta”.

Fuente: Ley del 17 de julio de 1942 de creación de las Cortes españolas.

## Ejercicio 2



Trabajo infantil. C. 1930. Fuente: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/historia-trabajo-legislacion-trabajo-infantil-xix-xx-esclavitud/20230807173512215334.html>

1. Clasifica la fotografía e indica sus destinatarios (1 punto).
2. Explica qué representa esta fotografía y su trascendencia (1 punto).
3. Compara la imagen que has trabajado arriba con la que aparece más abajo respondiendo a estas dos cuestiones:
  - a. ¿Qué diferencia(s) básicas ves entre ellos? (1 punto)
  - b. Señala alguna etapa de la Historia de España que haya permitido, con su legislación, el paso de una fotografía a otra y explica la razón de tu elección (1 punto)



Escuela de Infantil. España. C. 2024.

Fuente: <https://www.ceutaactualidad.com/articulo/educacion/foro-educacion-tiene-claro/20240412081353196204.html>

**CUESTIÓN 3. Tema (4 puntos).** Los alumnos elegirán **un** tema de entre los dos propuestos:

- La crisis del Antiguo Régimen (1789-1833): liberalismo frente a absolutismo
- La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)